

reglamentario a través de sus Federaciones insulares o Delegaciones, COSA QUE EN NINGUN MOMENTO ESTO LO HA ORDENADO EL JUZGADO.

Por todo ello, ESTA FEDERACIÓN CANARIA NO RECONOCERÁ LAS LICENCIAS QUE NO HAYAN SIDO INGRESADAS EN SUS RESPECTIVAS FEDERACIONES INSULARES O DELEGACIONES, RESPONSABILIZÁNDO DE ELLO A LOS PRESIDENTES, QUE SIN TENER LA ORDEN DEL JUZGADO PARA REALIZAR LOS INGRESOS, REALICEN ATRIBUCIONES QUE NO LES CONFIERE LA LEY. QUE SEA QUIEN HAGA LOS INGRESOS QUIENES TENGAN ORDEN DE HACERLO.

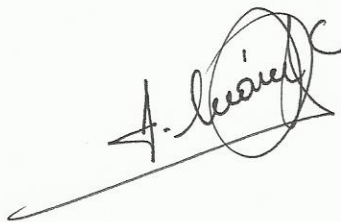
En cuanto a la actitud de la RFCE de confundir a los Sres. Presidentes de Clubes, poniéndolos en situación improcedente, para su beneficio económico, y todo por perjudicar la organización de la Colombofilia de Canarias, manifestamos nuestra más enérgica repulsa, cosa que nos da fuerzas para redoblar nuestros esfuerzos en combatir estos actos deleznable.

NO LO PERMITAMOS

Esto es un pasito más que nos obligará, más temprano que tarde, a desprendernos de su seno

En Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE ELECTO



Fdo. Antonio Suárez Cabrera